

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 16

2 de enero de 2009

Presentada por el señor *Arango Vinent*

Referido a la Comisión de

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico a realizar una evaluación del Programa “Puerto Rico en Forma” con el propósito de presentar recomendaciones para el funcionamiento óptimo de dicho programa y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El nuevo siglo trajo consigo grandes avances tecnológicos y por consiguiente mayor comodidad para el ser humano pero esta tecnología más que beneficiosa ha sido perjudicial para la sociedad. Ya que el sedentarismo se ha proliferado en la población ocasionando condiciones de salud, aumentado así la mortalidad a temprana edad en el mundo. Recientemente la comunidad médica ha expresado la necesidad del ser humano de tener un estilo de vida saludable y mayor agilidad para de esa manera disminuir el riesgo de contraer enfermedades o desarrollar condiciones que afecte su salud.

El Gobierno de Puerto Rico ante su interés apremiante de garantizar la salud de los ciudadanos y promover un estilo de vida sano creó el Programa “Puerto Rico en Forma” mediante la Orden Ejecutiva Núm. OE-2006-34 del 27 de octubre de 2006. Este programa surge como un esfuerzo entre Asociación Americana del Corazón, el Departamento de Salud, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Departamento de Recreación y Deportes, el Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico y la Sociedad de Cardiología de Puerto

Rico, con el propósito de promover entre los puertorriqueños la importancia de una alimentación balanceada y la necesidad de aumentar el nivel de actividad física.

El objetivo principal de “Puerto Rico en Forma” es establecer en los 78 municipios programas dirigidos a fomentar la buena nutrición y la importancia del ejercicio en la vida del ser humano. Para esto los municipios deben presentar una carta de intención para solicitar participación en el “Programa Puerto Rico en Forma” y una propuesta del Plan de Bienestar que establecerán. Para el desarrollo de este programa se utilizan fondos del Programa de Incentivos Salariales y hasta la fecha, 70 municipios han expresado interés en participar de los cuales 36 municipios han recibido fondos y presentando el Plan de Bienestar, por lo que el costo de este proyecto asciende a \$1,106,350.23.

El Senado de Puerto Rico cumpliendo con su responsabilidad fiscalizadora entiende necesario se evalué el funcionamiento de dicho programa con el propósito de conocer si este ha cumplido cabalmente con sus objetivos, para de esa forma identificar alternativas que redunde en el rendimiento máximo de los fondos utilizados en “Puerto Rico en Forma”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de
2 Puerto Rico a realizar una evaluación del Programa “Puerto Rico en Forma” con el
3 propósito de presentar recomendaciones para el funcionamiento óptimo de dicho
4 programa y para otros fines relacionados.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
6 recomendaciones dentro de un plazo de noventa (90) días luego de ser aprobada esta
7 Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.